



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121475
CUI: 11001020400020220004500
GLORIA VILLEROS HERNÁNDEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecisiete (17) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, a través de fallo del 25 de enero 2022, mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo invocado por **GLORIA VILLEROS HERNÁNDEZ**, en contra de la Sala de Descongestión Laboral y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena; trámite al que fueron vinculados las partes e intervinientes dentro del proceso laboral 13001310500420160023000.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral de radicado 2016-0023000, **CANDELARIA PATRICIA TORREGLOSA SEPÚLVEDA** (Interviniente). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II